



Campeche, Campeche a 30 de junio de 2023

El Consejo General del IIEC aprueba el Comité de seguimiento para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.

- Se aprueba el Acuerdo CG/027/2023 por el que se designa a la persona para ocupar la plaza vacante de Técnica de Organización Electoral en el IIEC.
- Por mayoría de votos se aprueba el Acuerdo CG/029/2023, respecto del cumplimiento al transitorio cuarto del Decreto No. 236, emitido por la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Campeche.

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche (IIEC) aprobó por unanimidad los acuerdos CG/028/2023, por el que se integra el Comité de Seguimiento del Convenio General de Coordinación y Colaboración del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024 en el Estado de Campeche, y el Acuerdo CG/027/2023 en el que se designa a la persona para ocupar la plaza vacante de Técnica de Organización Electoral en el IIEC; en tanto por mayoría, con cinco votos a favor y dos en contra, el Acuerdo CG/029/2023, respecto del cumplimiento al transitorio cuarto del Decreto No. 236, emitido por la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Campeche, durante la 17ª. sesión extraordinaria.

La Consejera Electoral, Clara Castro Gómez, quien fungirá como presidenta del Comité de Seguimiento del Convenio General de Coordinación y Colaboración del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024 en el Estado de Campeche, durante su intervención señaló que el objetivo principal es vigilar el cumplimiento de las directrices y compromisos asumidos en el Convenio General de Coordinación y Colaboración, en el que se establecen las reglas y procedimientos para llevar a cabo la organización del Proceso Electoral Estatal Ordinario.

El Comité, que también estará integrado por la y el Consejero Electoral, Nadine Abigail Moguel Ceballos y Danny Alberto Góngora Moo, y actuará como Secretaria Técnica la Titular de la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional, tendrá como función garantizar en un marco de colaboración, respeto y reconocimiento del ámbito de competencias de cada autoridad electoral, la supervisión, ejecución, seguimiento y cumplimiento de los compromisos asumidos en dicho instrumento, con miras a asegurar la calidad y eficacia en la organización y operación de la elección local, y establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.

Durante desahogo del punto de Acuerdo CG/029/2023, relativo al ajuste de presupuesto del IIEC para el Ejercicio Fiscal 2023, en cumplimiento al artículo Transitorio Cuarto del Decreto número 236, emitido por la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Campeche en los términos de los Anexos uno y dos, el Consejero Electoral, Abner Ronces Mex, manifestó su reserva al señalar que se requiere mayor precisión, exhaustividad y certeza en el ejercicio que se presentó, para tener una mejor presentación de propuesta ante las autoridades pertinentes, y dar por cumplido el transitorio Cuarto del Decreto 236 de Reforma.

Comunicación Social



El Consejero Electoral, Juan Carlos Mena Zapata, señaló que de igual forma no acompañaría el proyecto debido a incumplimientos que se realizan en el ejercicio presupuestal aprobado por el Poder Ejecutivo, para saneamiento financiero, y que con información proporcionada por la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas se recibieron cuatro millones 196 mil 825 pesos, que no se han destinado para los adeudos de los partidos políticos, cifra no contemplada en el Acuerdo Uno aprobado en enero de 2023.

Ante los planteamientos por los representantes de los Partidos Acción Nacional, del Trabajo, Revolucionario Institucional y Movimiento Ciudadano, respecto al ajuste de presupuesto del IEEC para el Ejercicio Fiscal 2023, la Consejera Presidenta, Lirio Guadalupe Suárez Améndola, aseveró que el Instituto no está sujeto solamente a los nuevos tiempos de la reforma a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche que marca para el inicio del Proceso Electoral, sino que hay actividades preparatorias a trabajar en coordinación con el Instituto Nacional Electoral (INE), y que pese a las limitaciones financieras, se están cumpliendo.

En otro punto, se aprobó por unanimidad el Acuerdo CG/027/2023, por el que se designa a la persona para ocupar la plaza vacante de Técnica de Organización Electoral en el IEEC, con motivo de la lista de reserva del Concurso Público 2022-2023 de Ingreso del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, siendo designada la C. Diana Elizabeth Vázquez Pescador.

El Consejo General del IEEC en la 17ª. sesión extraordinaria contó con la asistencia de la Consejera Presidenta, Mtra. Lirio Guadalupe Suárez Améndola; las y los Consejeros Electorales, Mtro. Juan Carlos Mena Zapata, Mtra. Fátima Gisselle Meunier Rosas, Mtro. Abner Ronces Mex, Mtra. Clara Castro Gómez, Lic. Danny Alberto Góngora Moo, y Licda. Nadine Abigail Moguel Ceballos, y los representantes de los Partidos Políticos con acreditación ante el IEEC.

--- 0 ---